

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año I.

Guayaquil, Jueves 2 de Enero de 1896

Num. 331

FRANCISCO CONTE & HIJO

COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS CHILENOS
QUILLOTA. VALPARAISO. GUAYAQUIL.

Garantizamos a nuestros favorecedores la pureza y limpieza de nuestros vinos.—OFICINA:—Calle 9 de Octubre No. 13.
 2 m.—Septiembre 10 de 1895.

Gran Taller de Sastrería

DE

PIZARRO & CANESSA

138 Calle de Pedro Carbo 138

FRENTE AL TEATRO.

Ofrecemos al público excelentes casimires de colores, en cortes, ya sean para ternos ó pantalones, igualmente en piezas para id. id.

Especialidad en casimires negros para frac y levita. Cheviotes finísimos, negro y azul. Confeccionamos muestras obras con materiales de lo mejor Corte á la última moda ó al gusto de vestir de cada cual.

Advertimos que nuestra mercadería es pedida directamente á las mejores fábricas Europeas.

Guayaquil, Noviembre 13 de 1895.

182 v. alt.

Para finados.

Un variado surtido de coronas fúnebres para adultos y párvulos, acata de recibir sustrero en su "Oficina Funeraria", y las ofrece en venta á precios módicos. Igualmente, en telas y franjas finas, varias clases.

Guayaquil, Octubre 16 de 1895.
 J. A. Larrea.

Dr. León Becerra.

MÉDICO Y CIRUJANO DE LAS FACULTADES DE GUAYAQUIL Y LIMA.—Ofrece sus servicios profesionales. Calle Pedro Carbo No. 171. Teléfono No. 398.

pro y char la ocasión

Salchicha fresca legítima de Vich.

Cigarros Habanos Partagas, Surtidos en dulces y colaciones.

Llegado todo en el último vapor.

DE VENTA

En la Viña y la Pastelería Italiana.

No. 267.—4 m.

Al Público.

El que suscribe, dueño de la "Relojería Italo-Americana", bajo la Gobernación, junto á la oficina del Telégrafo Nacional, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Pedro Carbo número 140 y que sólo se quedará en el establecimiento hasta el día 15 del próximo Enero.—Las personas que hayan entregado prendas á componer en la expresada Relojería, se servirán pasar á recogerlas; arvirtiéndoles que después del plazo señalado no tendrán derecho á reclamo alguno, pues tengo que ausentarme de esta ciudad por tiempo indeterminado.

Al mismo tiempo participo que realizo todas las existencias, con una rebaja de un 25 por 100 sobre el precio de costo.

Santiago C. Roggero

Guayaquil, Dbre. de 1895.

La Gaceta Ilustrada.

Con magníficos grabados é interesantes producciones literarias. Agencia de suscripciones. Administración de El Día. Calle de Pedro Carbo No. 62.

Colegio Español.

Deseando montar este establecimiento de instrucción primaria y secundaria á la altura de los mejores de Sud-América tan luego como el número de alumnos garantice cubrir los presupuestos mensuales que esa mejora ocasionaría, se llama la atención de los señores padres de familia, hacia la conveniencia de matricular en dicho Colegio á sus niños, haciendo así un positivo beneficio al país, que contará con un verdadero establecimiento de esa clase, y á sus hijos, que llegarán á ser hombres verdaderamente útiles á su país y á su familia.

Guayaquil, Diciembre 10 de 1895.

¡OJO, OJO, OJO!

SIGUE TODAVIA la última realización del

BAZAR PARISIEN,

De Alejandro Neret.

No. 158. CALLE DEL MALECON No. 158.

No habiéndose efectuado mi viaje á Europa, tengo á bien avisar al público en general y á mis amigos en particular, que seguirá todavía, durante quince días más, las existencias de mi almacén.

Pidan las nuevas listas de precios

ALEJANDRO NERET

ESPECIFICO PALACIOS

SALVADOR DE LA SALUD, RESTAURADOR DE LA SANGRE.

GERTIFICACIONES

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma. Se suplica al paciente que observe la botella siempre muy bien sacudida con corcho nuevo, así como debe olvidar mover la botella cada vez que vaya á servir la dosis indicada en el Método.

Este específico, no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas remotas á la sífilis ó la sangre, siendo por este motivo poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales ó orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de secretarlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Aconsejo á las señoras que se encuentren en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado anterior de la sangre, seguir

van tomar mi *Salvador de la salud y Restaurador de la sangre* para que salven su porvenir físico y el de la tierna criatura que llevan en su seno maternal. Otro tanto aconsejamos á los jóvenes que estén próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones sin sabores, y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática robustez, que los acompañaría, si sus padres guardasen la precaución de tomar mi *SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE*, el cual los haría crecer **INFALIBILMENTE** sanos, y por consiguiente sotosados y hermosos, á la manera de las plantas bien podadas y expurgadas de los malféficos gusanillos, que sin piedad les roen lenta-

mente la savia en su interior, hasta que la destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de su Método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

Sorprendentes curaciones.

ENLILANDO PALACIOS. Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, donde he abierto mi Consultorio, para dedicarme como lo he hecho con admirable éxito, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que poseo, he curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, me ofrezco á prestar mis servicios á precios módicos ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no badeje de

15 DIAS, NI EXCEDA DE 30; Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos,

Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (Gomas de cinturas) Reumatismo, Gota, Mal venéreo 6 afecciones mercuriales y sífilíticas, como escrófulas, (anginas), úlceras de todas clases, etc., etc., afecciones de la piel, como tumores, empeines y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, etc., etc.

Excuso publicar certificados de personas notables, porque, repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente; siendo el específico que confecciono y empleo, compuesto de sustancias vegetales, inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi Consultorio de tarde, siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Pasaré á los domicilios que se me designen. La medicina se despachará adonde le pidan y para el clima que sea. JUZGUES POR LA PRUEBA VERDADERA. Nosotros, los abajo firmados, ve-

neolanos agradecidos certificamos: Que hemos hecho uso del Especifico del señor L. Palacios, el cual es digno de todo encomio por los satisfactorios resultados que con él hemos obtenido en nuestras agudas dolencias, en las cuales la ciencia había agotado ya casi toda su facultad; y en vista de eso no vaciamos á recomendarlo á la humanidad doliente, á fin de que con toda confianza haga uso de dicho Especifico, que, con la ayuda del Supremo Regulador de lo existente, elabora el modesto hijo de Colombia, radicado hoy en esta capital, donde se encuentra ejerciendo su profesión como Especialista. De Gradillas á San Jacinto, número 10. Caracas, 1.º de Enero de 1894 General Pedro Galarraga, Francisco José González, Alejandro Guío, Rafael Martínez Duarte, José Manuel Morales Tirado, Domingo Rodríguez, Pedro Nolasco Lárez, Lucio España, Rafael Abalos, Emilio B. Ibarra, Rosalía de España, Mercedes de Ocaño, Pedro Gutiérrez.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, Enero 7 de 1896.

TRABAJO PARA LOS PRESOS.

En varias ocasiones se ha ocupado la prensa local de las malas condiciones en que se encuentra la Cárcel pública de esta ciudad, y ha llamado la atención de las autoridades sobre la completa ociosidad en que viven los presos que hay en ella.

Hoy por hoy no pueden realizarse las mejoras materiales que ese establecimiento necesita, porque siendo inabundante a su objeto, son muchas las reformas que deben darse las condiciones de seguridad que le faltan; y es evidente que ellas exigirían de la Municipalidad Cantonal un grueso desembolso, desembolso que ésta no se halla en el caso de hacer en las presentes circunstancias. Por otra parte, abrigamos la esperanza de que, temprano ó tarde, encontrará Guayaquil con una Cárcel pública adecuada y que contenga las seguridades y condiciones higiénicas que reclama una construcción de esa naturaleza.

Pero no encontramos razón alguna justificativa para que se grave una buena parte de las rentas municipales en alimentar a las muchas personas detenidas en ese lugar de corrección, sin procurarse la debida indemnización con el trabajo de ellas.

No es posible que entremos en cálculos exactos, ni siquiera aproximativos, respecto del Presupuesto de la Cárcel; pero si la memoria no nos es infiel, recordamos haber leído en algunos Informes presentados por los Jefes Políticos; que se gastan en los alimentos de los presos una suma de siete u ocho mil sures anuales, sin contar los gastos que el local exige para el mejor servicio, higiene y regularidad en cuanto á los fondos de que puede disponer la Municipalidad.

Si como hemos oído decir es cierto que escasean algunas clases de operarios, creemos que éstos podrían encontrarse fácilmente entre los encarcelados, los que por su situación y género de vida, están en condiciones relativamente favorables para establecer la competencia en los trabajos que puedan emprender.

Pudiera argüirse que la Municipalidad está en la obligación de alimentar por su cuenta á los encarcelados, sin buscar ni arbitrar la consistente remuneración, pues la suma que en ello emplea es en provecho del procomún, puesto que se salva á la sociedad de sus miembros dañados. Pero estas consideraciones no destruyen la razón de moralidad que entraña la petición que formulamos de que se obligue á trabajar á los que por perpetración de crímenes se encuentran reclusos en la Cárcel pública.

Supongamos que los delincuentes que hay allí tengan la mejor buena índole, las costumbres más irreprochables y recta conciencia en sus procedimientos, á pesar de esto, con el transcurso del tiempo y con una absoluta ociosidad

perlerían todos esos elementos de bien. Y como la hipótesis no puede aceptarse, puesto que son las malas costumbres, las pasiones y los vicios los que conducen á ese sitio, el ocio de los presos es todo lo que se necesita para que se acreciente y fomenten en ellos los extravíos y las malas pasiones.

Lo más inocente con que ocupan su imaginación durante las largas horas de ocio, es, sin duda, con el arreglo de los más eficaces planes de fraga, y muchas cabezas que trabajan días y noches consecutivas en ese sentido, y que, por otra parte, se hallan en un edificio que carece de las seguridades materiales de todo lugar de reclusión, al fin encuentran el plan salvador y los medios de ponerlo en práctica.

Es, pues, una seria amenaza para nuestra sociedad el estado de completa desocupación en que viven los presos de la Cárcel pública; y así como hasta hoy han sido frecuentes las evasiones, tendrán que serlo en el sucesivo, si no se ponen en ejecución los medios de prevenirlos, destruyendo sus más evidentes y manifiestas causas.

El Concejo Municipal que ha comenzado á funcionar no debe ignorar que existen en la Cárcel individuos que habiendo logrado evadirse, han ingresado después á ese lugar llevando consigo el crimen de homicidio. Hay, pues, allí, lo mismo que en todo establecimiento de penalidad, seres capaces de cometer delitos por razón de sus vicios y de arriesgarlo todo por conseguir una libertad de que no disfrutaron sino valiéndose de su ingenio y astucia.

El trabajo, eminentemente moralizador, es el único que puede servir de antídoto, ó al menos alcanzar á neutralizar los consiguientes resultados de esa funesta ociosidad; por lo que llamamos la atención de las autoridades respectivas, á fin de que tomen en cuenta las indicaciones que hemos formulado á vuela pluma.

INSERCIONES

EL LECHOSO O PAPAYO.

[CARICATA PAPAYA].

El Carico papayo ó papayo común, pertenece á la familia de las cucurbitáceas. Su tronco recto, cilíndrico de tres á cinco metros de elevación, termina por un follaje que le da el aire de palmera. Su aspecto general es lo más gracioso y los frutos agrupados al brigo de las hojas son muy apreciados por sanos y enfermos cuando están maduros. El Carico papayo parece ser originario de las islas Molucas; se encuentra aclimatado en la India, en las islas Mauricias, en la Reunión, en las Antillas, y diseminado en una gran parte de la América del Sur. La importante cuestión de los fermentos digestivos, dió un gran paso en 1880; M. Wurtz, en un trabajo que leyó en la Academia de Ciencias, en agosto de aquel año, sancionó la exactitud de sus primeras investigaciones, y señaló á la atención química terapéutica del papayo lo que hace digerir como el propio hígado. Por una singular coincidencia ambos productos se obtienen de la misma manera: haciendo incisiones en la epidermis de las plantas que los contienen.

El jugo lechoso de donde se extrae la papaina y del que lo llevan de la Reunión á Francia, es blanco, está ú no coagulado, ligeramente amargo y desprovisto de acritud, está cargado de tan grande cantidad de

albúmina y fibrina que Vaquellín lo compara con la sangre desprovista de materia colorante. Se obtiene por medio de incisiones en el tronco y principalmente en los troncos verdes. La leche obtenida así se embotella inmediatamente y se exporta ya sea pura, ó mezclada con 6 ó 12 por ciento de alcohol para evitar la fermentación. Cuando se remite pura llega coagulada, pero como alcohol permanente, líquida, y cuando se la deja reposar se separa en un líquido claro y un precipitado blanco constituido en gran parte con la albúmina, la fibrina y mucha papaina precipitada. Su densidad es de 1.013 á 1.017.

El alcohol precipita la papaina en bruto, y ésta después de lavada algunas veces con alcohol etilizado para quitarle toda huella de materia grasa, se disuelve la papaina; precipitándola finalmente se obtiene el fermento puro.

La papaina purificada por el análisis, hecha delución de las cenizas, se compone, según M. Wurtz, de los siguientes: carbon 52,19; hidrógeno 7,42; ázoe 16,40; azubre 2,61; cenizas 4,22; es decir, la composición de una materia albuminoide. La papaina purificada por el sub-acetato de plomo presenta, según M. Wurtz, los siguientes caracteres distintivos:

1.º — Muy soluble en el agua; tanto en agua fría como en caliente.

2.º — Su solución espuma mucho con agua.

3.º — Su solución se enturbia con la ebullición sin coagularse como la albúmina; deja algunas veces [cuando está en bruto] un residuo insoluble en agua. Abandonada á sí misma, la solución de papaina se enturbia al cabo de algunos días y al examinarla con el microscopio se vé la vécula de infusorios.

4.º — La papaina en contacto con un líquido azucarado, procede como fermento alcohólico con energía y prontitud extraordinarias. Si se trata de anular esta propiedad por medio del ácido benzoico ó del salicilico, su propiedad digestiva queda suspendida.

5.º — Los ácidos clorhídrico y nítrico la precipitan en copos resposos que son solubles en un exceso de ácido.

6.º — El ácido fosfórico no tiene acción sobre ella y el metafosfórico la precipita con abundancia.

7.º — El sub-acetato de plomo no da precipitado; enturbia ligeramente, y el turbio desaparece con un exceso reactivo.

8.º — El bicloruro de mercurio no precipita inmediatamente; la solución se enturbia un poco, á la larga lo turbio aumenta; y con la ebullición se forma un precipitado abundante.

Fuera de estas dos últimas reacciones, la papaina se porta con los reactivos como las materias albuminoides.

La propiedad más importante, la que por sí sola coloca á la papaina en rango de los más poderosos fermentos digestivos, es su acción sobre las carnes.

Un gramo de papaina puede digerir y transformar en peptona soluble e inmediatamente asimilable más de doscientos cincuenta gramos de bapaso.

Su solubilidad en diversos vehículos nos permite darle todas las formas farmacéuticas; y siendo un jugo vegetal, su conservación es más estable que la de los fermentos animales correspondientes; y cuando está seca, su conservación es indefinida.

Por qué no aprovechamos nosotros todas estas calidades del papayo? Por qué no hacemos de su leche un artículo de exportación?

Avisos de Cronica

Crianderas! Crianderas!

Tiene la antigua Agencia de Donde los reemplazables por 60 días (pago adelantado) Calle y de Octubre No. 29 Teléfono 390.

Arcenio, Alcides Rubio Balcón. Guayaquil, Diciembre 31 de 1895. 2 v

Aviso.

Participamos al comercio y al público en general que en esta fecha y de mutuo acuerdo dejan de ser nuestros colaboradores el señor don Carlos Adolfo Naht y el señor don Victor Zavallos Celi, con cuyo motivo damos estos apreciados amigos nuestros de ejercer los poderes generales que les teníamos conferidos. Zoraida Irujo. Guayaquil, Enero 10 de 1896. 4 v

Urgente!

Se solicita un departamento de 6 casa en lugar central, que tenga todas las comodidades necesarias para una familia fuerte. En esta imprenta se dará razón. Guayaquil, Enero 10 de 1896. No. 489 3 v

FERROBARRIL DEL SUR.

El domingo próximo 5 de Enero de 1896, habrá un Tren de recreo á Chimbo, en cuyo día saldrá por vez primera á esta Estación la máquina No. 6. Sibambe, compañía de haberse reparado todos los puntos de la línea, y construido dos de maestra y acero. El vapor Colón saldrá de su muelle para Durán conduciendo los pasajeros á las 7 a. m., regresando con los mismos á las 9 y 30 p. m. Pasajes de ida y vuelta á Narajito 6 Chimbo \$1.4 Pasajes de 2a 6 Chimbo \$1.2. Los que tomen pasajes sólo de ida y á las demás Estaciones, pagará los precios de las tarifas. El Depositario Administrador. Guayaquil, Diciembre 31 de 1895. 8 v

Al Público.

Habiendo llegado á mi conocimiento de que existen en esta ciudad más de tres personas que llevan mi mismo nombre y apellido de apellido de apellido de apellido de apellido, para evitar equivocaciones, firmar en adelante. Emilia Maquillón M. Guayaquil, Dbre. 31 de 1895. No. 476

Aviso.

Con la llegada del buque Apolito hemos recibido una partida de Canicas, chupetas de Masarey y Guadalupe que ofrecemos en venta á precios sumamente baratos. M. G. Gómez y Ca. Guayaquil, Diciembre 31 de 1895. 15 v No. 478

Manuel Calisto M.

—ABOGADO— Participo al público y en especial á su clientela que he trasladado un estudio y domicilio á la calle de Chimborazo No. 127. Horas de despacho, de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. Guayaquil, Dbre. 29 de 1895. 4 v

Con urgencia.

Se necesita con urgencia una ana de leche, es preferible que sea del Mar. Durá nueva en la casa No. 64 calle de la Gallera. Guayaquil, Diciembre 29 de 1895. 3 v

Rafael H. Elizalde.

—Abogado— He abierto un estudio en la calle de la Carid, primera cuadra No. 41. Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Guayaquil, Diciembre 2 de 1895. No. 450 1 m.

CERTIFICADO

JUSTICIA CON RAZON Señor L. Palacios. Muy señor mío: No cumplirá con un deber de gratitud si no mojará en esta vez mi agradecida pluma en el número de la satisfacción y la justicia, para certificar á U. y al mundo entero que mi larga y tenaz enfermedad ha sido radicalmente curada con su precioso salvador específico que Dios, con su infinita bondad, ha depositado en U. para el bien de todos sus hijos, pues dicha enfermedad había roto á mi espíritu por tres años lo más precioso de la vida: mi tranquilidad; y en vista de tan sublime maravilla uoluntaria de U. mi esposo y yo, se sirva dar publicidad á esta carta para un bien de la humanidad, á la cual suplicamos que haga uso sin recelo de este salvador específico, y obtendrá de él lo que desea.

Casacas: 12 de Octubre de 1894. Por Felipe Perez. Teresa López

CRÓNICA

Calendario. Hoy Jueves, San Isidoro, Obispo y mártir, y San Macario abad. Fases de la Luna. Cuarto creciente el día 8 Luna nueva el día 15 Cuarto creciente el día 23 Luna llena el día 31 Bomba á guardia. Hoy habrá á guardia de depósito la compañía «Intrepida» No. 8, y una sección de 20 bucheros. Botica de turno. En la presente semana harán este servicio las siguientes: La botica de la «Unidad» intersección de la calle «Caridad y Sucre». La botica «Eucatorica» en el «Maldonado». Himenoc. En la noche del martes se unieron con los vínculos del matrimonio el Sr. Manuel del Río y la señorita Rosa Cabanilla. Descamos á los jóvenes esposos todo género de felicidades en su nuevo estado.

Nuevos Gobernadores. Seguir leemos en una columna de Colombia el Gobierno de esa República ha nombrado Gobernadores departamentales para el próximo período á los siguientes señores: Antioquia General José María Domínguez. Bolívar, Eduardo B. Gerleis. Boyacá, General Juan N. Valderrama. Casca, General José Antonio Pinto. Cauca, General Próspero Piñó. Magdalena, Doctor Francisco Escobar. Panamá, Ricardo Arango. Santander, Antonio Roldán. Tolima, General Manuel Casabianca.

En libertad. Por orden del Jefe Supremo de la Nación fueron puestos ayer en libertad todos los individuos que por infracción de los artículos 10, 20, 30 y 40 del Tratado de Contravenciones se encontraban detenidos en la Cárcel pública de esta ciudad.

Vemos, pues, que el señor General Alfaro, ha atendido favorablemente la solicitud que le dirigieron los contraventores y de la cual hablabamos en nuestro número de ayer.

De religión. Hoy dará principio en la Iglesia Catedral el Jubileo de las Cuarenta Horas. Habrá sermones por la tarde.

Multa. El señor Ramón Izúza ha sido multado en ocho sures por no haber cerrado su establecimiento de comercio el domingo de la semana en cunco.

Taller de Zapatería. En la última sesión que celebró el Directorio de la «Sociedad Filantrópica del Guayas» acordó establecer un taller de Zapatería, á fin de que los padres de familia que deseen que sus hijos aprendan un oficio, los envíen al mencionado taller. La matrícula está abierta desde ayer y se cerrará el 15 de los corrientes.

El profesor que se ha nombrado es el señor L. Porcino, competente zapatero francés que desde hace algún tiempo reside en esta ciudad. Continuamos la lista de los señores que componen el Directorio de la Filantrópica del Guayas y esperamos, con fundamento, que ella de magníficos resultados para los hijos del pueblo.

Carreteros. Ayer fueron detenidos en la Policía los carreteros Manuel Salinas, Aurelio Bravo, José Lucero, Martín Jiménez, José Reinoso, Jacinto Pesantes, José Vélez y Manuel Sarmiento, por haber trabajado con sus vehículos en día feriado sin permiso de la Comisaría Municipal. Creemos que después de la respectiva multa habrá sido puestos en libertad.

Tinterillos. Apesar de que existe en la prevención del cuartel de Policía un cartel que contiene una orden terminante del señor Intendente para que el oficial que esté de guardia reduzca á prisión á los tinterillos que frecuenten el mencionado local, hemos visto con extrañeza que los rabinos entran y salen, suben y bajan las escaleras de la Intendencia sin que nadie les diga «no moleste».

Renuncias. Autorizados por el señor Emilio Estrada, podemos decir que no es cierto que dicho caballero haya renunciado el cargo de Gobernador de la Provincia del Guayas. El mismo señor Estrada nos ha facultado para decir que digamos que no es cierto que el señor Dario que nos es cierto que la Cartera de Obras Públicas; asercion que está corroborada con el Manifiesto que publicamos más abajo.

Exámenes. Las actuaciones públicas de los establecimientos de enseñanza, se verificarán en el orden que indicamos á continuación: Escuelas de niñas. Nombres de las institutoras y fechas en que deben efectuarse los exámenes de sus alumnas. 5 Hh. de la Caridad Enero 3 y 4 de 1896. 6 Hh. id. id. 5 y 6 de 1896. 7 Srta. Zoila J. de Llona Enero 10 de 1896. 8 Srta. Rita Lecomerri id. 2 y 3 de 1896. 9 Srta. Gertrudis Marmol id. 4 y 5 de 1896.

